



Dª. Esther García Perea, Secretaria del Consejo Regional de Infancia y Familia de Castilla-La Mancha,

CERTIFICA,

Que en la sesión del Consejo Regional de Infancia y Familia de Castilla-La Mancha, celebrada el día 23 de octubre de 2025, ha sido informado favorablemente por unanimidad de las partes el “Decreto XXX/2025, de -----, por el que se modifican el Decreto 57/2020, de 22 de septiembre, por el que se regulan los procedimientos para el reconocimiento y para la pérdida de la condición de familia numerosa, así como la emisión, renovación y extinción del título de familia numerosa en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha; y el Decreto 80/2012, de 26 de abril, por el que se regulan las ayudas económicas a familias numerosas y familias acogedoras de Castilla-La Mancha” artículo 55.2 de la Ley 7/2023, de 10 de marzo, de Atención y Protección a la Infancia y la Adolescencia de Castilla-La Mancha”,

Y para que conste, a los efectos oportunos expido la presente, con el Visto Bueno de la Presidenta del Consejo.

Secretaria del Consejo Regional de  
Infancia y Familia

VºBº La Consejera de Bienestar Social

**Firmado digitalmente el 28/10/2025 15:20**  
M ESTHER GARCIA PEREA  
Jefa de Servicio de Prevención y Apoyo a las Familias  
Dirección General Infancia y Familia

**Firmado digitalmente el 30/10/2025 15:24**  
BARBARA GARCIA TORIJANO  
Consejero/a